

lidas si se toma cada una en relación con determinados grupos o individuos. Algunos individuos y grupos son afectados negativamente por las calamidades y se convierten en suicidas, en individuos trastornados, agresivos, atontados, cínicos, etc., mientras otros, en cambio, son afectados positivamente por la frustración y el sufrimiento que les hace redoblar su energía creadora (como muestran Beethoven, Milton, etc.). Es de ahí de donde procede una "ley de polarización" postulada por él y que se confirma gracias a numerosas observaciones empíricas. Esta confirmación por los hechos, necesaria siempre, es etapa a la que no es necesario llegar cuando el mero análisis lógico de la hipótesis la destruye. Y si se nos deja decir una palabra, de pasada, ¿no habría que reconocer en la ley sorokiana de polarización social una confirmación de que no existe un determinismo natural sobre la sociedad, de que a pesar de cuanto se alegue en contrario, la conformación ética de los individuos, apoyada en los convenientes elementos interrelacionales humanos, sigue siendo "la gran divisoria de las aguas"?

Un pequeño artículo, sí, pero un artículo que quizá dé testimonio de que, para Sorokin, ha llegado la hora de volverse sobre su obra y sobre la obra sociológica de sus predecesores y de sus contemporáneos. Que ha llegado para él la hora magnífica de la plenitud y no la de la decadencia, en la que, con justo título se puede ser metodólogo y epistemólogo de la sociología.

*Oscar Uribe Villegas.*

VARIOS: "Problems in Sociological Theory and Methodology" y "Problems in the sociology of Institutions". En *Sociology Today*. Problems and Prospects. Editada por Merton, Broom y Cottrell. Basic Books, Publishers. New York.

Ya hemos tenido ocasión de ocuparnos de la obra editada por Merton, Broom y Cottrell y, más específicamente, de la introducción que el primero de ellos escribió para presentar estos problemas y prospectos de la Sociología actual. Señalamos, en la nota correspondiente, la imposibilidad que había de hacer cualquier otra cosa que no fuera señalar títulos de contribuciones, en una reseña de un libro que, como éste, irradiaba en tantas direcciones. Es por ello por lo que hoy pretendemos aludir, con un poco de menos premura, a las colaboraciones contenidas en sus dos primeras partes.

En la primera parte, se enfrentan los problemas de la teoría y de la metodología sociológica, y los encargados de presentarlos tienen un gran prestigio que les respalda. Talcott Parsons habla de la teoría y Paul Lazarsfeld de la metodología.

Parsons considera que es posible identificar, en el seno de la teoría sociológica, tres grandes núdulos de concentración temática: el análisis de las estructuras sociales, el de los procesos dinámicos de equilibración y el del desarrollo de la personalidad al través de la socialización. Y si los dos primeros apuntan hacia una estática y una dinámica sociales, reconocidas desde antiguo, el tercero parece señalar hacia el contenido más ricamente humano de lo social. Gracias a este último apartado —si se le concibe generosamente— puede pensarse en la posibilidad que tiene la Sociología de salvarse de un puro y simple estructo-funcionalismo para penetrar justificadamente en el campo de lo humanamente significativo y llegar a ser así, no una pura disciplina académica, sino proceso y logro cognoscitivo capaz de cumplir una labor de servicio en favor de los seres humanos.

La diversidad de estos núdulos de concentración temática —no exentos, con

todo, de interconexión, en cuanto íntimamente ligados— ha impuesto, como reconoce Parsons, la necesidad de reunir los aportes de un gran número de especialidades, y de hacerlo en forma tal que los especialistas correspondientes no siempre han podido estar de acuerdo respecto al uso que se ha hecho de sus respectivas aportaciones.

A pesar de esa diversidad de procedencias, Parsons encuentra que existe entre las categorías analíticas de la teoría sociológica, una coherencia considerable desde el ángulo teórico, y un notable apoyo mútuo en el terreno empírico. De que hay lagunas y contradicciones, no hay duda, pero todo parece mostrar que es posible llenar unas y salvar las otras mediante pesquisas posteriores.

Es más, si bien hay que aceptar que no se ha recurrido tanto como sería indispensable a la comparación entre diversas sociedades —como medio de llegar a conclusiones sociológicas— también conviene reconocer, con Parsons, que las comparaciones intentadas, a pesar de sus enormes limitaciones, han permitido vislumbrar muchos nuevos senderos de investigación.

Lo que se ha hecho —pobre como puede considerarse en el plano de la teoría sociológica lograda— no es producto de un afortunado hallazgo. Aun para obtener los pobres resultados con los que hoy contamos, ha sido necesario partir de un conjunto de hipótesis más o menos concadenadas, que se ha juzgado que pueden llegar a constituir una auténtica teoría sociológica. La investigación ha revalidado unas; ha negado validez a otras; ha reconocido como valedera la interconexión entre varias; ha desechado la conexión que se postulaba como existente entre otras. De teorías muy amplias se ha sentido la necesidad de pasar a teorías de alcance medio, más fácilmente comprobables mediante investigaciones empíricas que, aún en el caso de los países más ricos y de las institu-

ciones internacionales ampliamente financiadas, se ven ineludiblemente limitadas en sus posibilidades de realización por consideraciones de carácter económico; por limitaciones humanas, instrumentales, de tiempo.

Pero si por una parte, resulta ineludible delimitar más estrechamente, por otro lado hay que pensar en abrir ventanas y dejar que la mirada se extienda hacia horizontes más amplios. Es preciso, como reconoce Parsons, que el sociólogo no entre pura y simplemente a saco en la morada de otros estudiosos para llevarse de ella o lo más valioso o lo que parece más valioso en cuanto más brillante, sino que los sociólogos y los otros estudiosos intercambian dones, se comuniquen sus respectivos puntos de vista, traten de penetrar en los problemas profundos de la disciplina del otro comunicante y, al través del descubrimiento del meollo disciplinario y de los puntos interdisciplinarios de articulación de todas las disciplinas que tratan de dar cuenta de la realidad, lleguen a estructurar una teoría de la acción humana que el propio autor piensa que tiene que ser, en forma inevitable, una teoría interdisciplinaria.

Por su parte, Paul Lazarsfeld pone el dedo en la llaga metodológica más dolorosa de la Sociología.

Tanto para la investigación sociológica como para la enseñanza de la Sociología, existe una inmensurable laguna de aguas quietas. Investigaciones, informes sobre pesquisas, estudios, exposiciones teóricas, los hay innumerables; por centenas, por millares, quizá por centenas de millar. Pero, reflexiones metodológicas sobre tales estudios, análisis de tales informes, críticas de tales investigaciones, intentos de visualización mejorativa del proceso y de los resultados, los hay en pequeñísimo número, y ese mismo pequeño número se convierte en mínimo si se hacen a un lado aquellos estudios metodológicos que parten de

una metodología científica general o de una metodología sociológica específica pero de base más deductiva que inductiva, y que, en cambio, no se vuelven hacia los estudios hechos, para poner de relieve el proceso al través del cual se alcanzan ciertos resultados y la forma en que las características mismas de ese proceso favorecieron o dañaron, y en qué favorecieron o en qué dañaron la validez de tales resultados.

Conforme a esto, nos parece que, en el futuro tendrá que reconocerse que ninguna institución de investigación sociológica podrá pasarse sin alguien que no ya sólo guíe las investigaciones que haya que realizar (pues un director de investigaciones es indispensable, y la necesidad del mismo es ampliamente reconocida), sino sin alguien que *critique* las investigaciones ya realizadas, con vistas a que su crítica se utilice en otras investigaciones, en una función preventiva que se alcanzará cuando se haya rigorigado, de este modo, la metodología.

En este sentido, parece ser que también llegará un momento en que los centros de investigación y los centros de enseñanza sociológica tendrán que organizarse de un modo análogo a aquel en el que se organiza actualmente la enseñanza y la práctica de vuelo o pilotaje de aviones. No se trata ya simplemente de que el instructor acompañe a quien estudia para aviador y le aconseje lo que debe hacer; se trata también de que en tierra quede alguien que, por radio, señale los errores de pilotaje, durante el vuelo, y los precise personalmente después del mismo. Al fin y al cabo, el instructor y el estudiante (o el director de investigaciones y uno de los miembros del equipo investigador) están metidos en la misma situación vivencial, sumergidos por ella, y, quiéranlo o no, comparten en mucho una misma perspectiva con todo lo que ésta puede tener de deformante en un mismo sentido, incapacitada de compensación, en tanto que

el monitor de tierra (o el censor sociológico), por estar precisamente fuera de dicha situación y perspectiva, es capaz, a su vez, de apreciar errores que ni alumno ni instructor pueden apreciar en vuelo. Y la analogía podría establecerse más firmemente; como que no ya sólo en la enseñanza, sino en la misma práctica de vuelo por pilotos experimentados, éstos tienen que atender a las indicaciones de una torre de control que se encuentra precisamente en tierra, o sea *que no participa* activamente en la operación.

Las analogías usadas por Lazarsfeld no son las nuestras. El no las ha tomado del campo de la aviación sino del terreno jurídico. Dice, en efecto, que el estudiante "se vería ayudado grandemente si existieran documentos que analizaran los principales estudios publicados que tuvieron por base una investigación, en cuanto a sus méritos, sus limitaciones y sobre todo, en cuanto a las decisiones que se encuentran por detrás del producto final. Algo como los comentarios de las decisiones de los tribunales con los que cuenta el estudiante de leyes, es lo que se necesita precisamente".

Y Lazarsfeld ha pensado que no sólo la exégesis metodológica y el comentario o la crítica ajenos pueden ser bienvenidos, sino que también hay que aplaudir los comentarios y la autocritica del autor; comentarios ejemplificados en el caso del apéndice que W. F. Whyte quiso ponerle a la segunda edición de *Street Corner Society*.

Y a nosotros se nos ocurre plantearnos la interrogante de ¿qué ventajas podría tener complementar la propia reflexión metodológica del investigador con la que sobre su informe de trabajo hiciera otro investigador? Y llegamos a pensar en que quizá la reflexión metodológica del propio autor tendiese a deleitarse en resaltar los aciertos de la planeación ideal de la investigación que pudieron sobrevivir a la subsecuente re-

ducción realista de esa misma planeación. Asimismo, es probable que esa reflexión presentara acrecentadas las dificultades prácticas que hubiesen impuesto la reducción del plan investigador ideal. En cambio, la reflexión metodológica ajena quizá descubriera —y hasta pudiera sugerir cómo podría lograrse— la superabilidad de ciertos obstáculos prácticos. Más aún, probablemente pusiera de manifiesto la importancia jerárquica —en ocasiones primordial— de algunos aspectos de la planeación ideal de los que la investigación hubiera prescindido al reducirse a lo practicable.

En todo caso, en esa dualidad de examen metodológico propio y ajeno de la pesquisa realizada, podría haber, en la dinámica de la investigación social, un connato de discusión; pero, es más probable que existiera ahí un verdadero principio de diálogo y de colaboración, no ya explotadora o depredadora (como la que es tan frecuente se dé en los llamados “trabajos de equipo”) sino mutuamente benéfica para los participantes colocados en esto, en igualdad de nivel. Colaboración que se plantearía más en una perspectiva temporal, abierta a los aportes sucesivos de las generaciones que se sucedieran en un mismo campo de trabajo, que en una perspectiva espacial, necesariamente limitada en amplitud y posibilidades de interconexión entre coetáneos.

Prácticamente, según puede verse, Lazarsfeld ha señalado una sola de las fallas metodológicas de la enseñanza y de la investigación sociológica, pero esa falla es de primordial importancia y subsanarla puede dinamizar considerablemente el trabajo sociológico haciéndolo, simultáneamente, avanzar con paso más firme.

En la segunda parte de *Sociology Today* se contienen los tratamientos que varios autores hacen de diversos aspectos

de la “sociología de las instituciones”. En esta parte, se trata de la política, del Derecho, de la educación, de la religión, de la familia, del arte, de la ciencia y, más particularmente, de la medicina.

Seymour Martin Lipset, al ocuparse de la Sociología de la Política (*Political Sociology* según su denominación, que nos parece susceptible de precisarse más mediante la desarticulación que proponemos), pone de relieve un tema que, según todas las indicaciones (la más reciente, la reunión de una conferencia sobre el mismo, patrocinada por la Upstate New York Sociological Association), habrá de cobrar nueva importancia en las discusiones sociológicas de estos años: el del conflicto y el consenso sociales.

Para Marx, conflicto y consenso eran mutuamente exclusivos. Para De Tocqueville, conflicto y consenso eran y son complementarios dentro de la vida social. Y es probable que esto tenga más visos de verosimilitud si bien *lógicamente* “conflicto” y “consenso” aparecen —pero quizá sólo aparezcan a una primera y superficial consideración— como mutua y totalmente exclusivos.

Ha habido, en este aspecto, dos tendencias, entre quienes admiten la mutua exclusividad de conflicto y consenso. Han enfatizado unos el uno, otros el otro. Es así como la sociedad ha pasado, para los primeros, a la calidad de puro y permanente fenómeno conflictivo (lucha de razas, lucha de naciones, lucha de clases) en tanto que, para los segundos, la sociedad se ha reducido a un puro fenómeno consensual.

No es raro que sea en una sociedad como la estadounidense en la que aparezcan los estudiosos del tipo de Lipset que afirman no sólo la coexistencia real de los fenómenos conflictivos y los consensuales dentro de una misma sociedad, sino que llegan a sustentar, audazmente, la tesis de que la presencia simultánea o alternada de situaciones consensuales y conflictivas es deseable.

Ya en otra ocasión —frente a las que nosotros consideramos como necesidades de la vida nacional mexicana, que parecía próxima, en un infinitésimo, a convertirse en una lucha de todos contra todos— se nos ocurría pensar que, puesto que el consenso máximo es imposible, resultaba, al menos, indispensable un mínimo de consenso, y que ese mínimo de consenso consistía precisamente en estar de acuerdo en la forma de resolver los conflictos susceptibles de suscitarse. Quizá haya sido algo de nuestro superficial contacto con las realidades del Derecho Internacional en general (más o menos vagas en este sentido) y con las del Derecho Interamericano en particular (con su mayor precisión en lo que respecta a los acuerdos sobre el modo de resolver pacíficamente las controversias) los que nos hayan inclinado en este sentido. Y quizá también una observación de la vida política de Inglaterra pudiera brindar enseñanzas al respecto: cuando en ella, dentro de ciertos órganos gubernativos, es imposible obtener un cierto acuerdo (el consenso, en el procedimiento de solución política de un conflicto, está perfectamente configurado, según se sabe, en el parlamentarismo inglés), quienes intervienen “consienten en diferir” y, aunque no se diga, se da por sobreentendido que lo harán hasta tanto las circunstancias políticas permitan el que esa diferencia de opiniones —a la que, en esta forma se le ha impedido convertirse en conflicto— pueda entrar dentro de las reglas consensuales de resolución ordinario de los conflictos.

No es raro que esta doctrina del conflicto y el consenso haya nacido en un país como Estados Unidos de América, ni menos aún el que las observaciones de hecho se postulen —en cuanto hechos que han pasado por la conciencia reflexiva y han sido debidamente valorizados, convirtiéndose así en hechos conscientes y voluntarizados— ya no como hechos, sino como auténticas normas de derecho

o como logros por alcanzar. En efecto, la democracia implica posibilidad y derecho de discrepar, de entrar en conflicto, incluso; pero implica también posibilidad y deber de resolver la discrepancia y el conflicto dentro de ciertas reglas comúnmente aceptadas.

Dentro de esta tónica, nadie menos justificado para obrar dentro de contextos democráticos que quienes toman la primera parte de la caracterización, se valen de ella para sus propósitos y, prescinden o se olvidan de la segunda parte, en cuanto ésta dañaría esos mismos propósitos aviesos.

Los mexicanos, que no tenemos la misma formación democrática que los estadounidenses, pero que, por otros caminos, hemos llegado a valorar la democracia y estamos constituyendo —aunque también por vías distintas que pueden llegar a parecer antidemocráticas sacadas de su contexto histórico-social— instituciones democráticas, también nos hemos percatado, desde hace tiempo, de esa necesidad de alternancia —si no de coexistencia— de las situaciones de consenso y de las de conflicto.

La Revolución Mexicana, al ser estudiada en el Congreso Nacional de Sociología, reunido en Zacatecas en 1958, permitió recordar a los sociólogos mexicanos, que la evolución social puede garantizar durante cierto tiempo la supervivencia de una sociedad, pero que, abandonada a sí misma, por un proceso de entropía, tiende a disipar las energías sociales en la nada, con lo cual se hace necesaria, en ocasiones, una revolución social, que dé nuevo impulso a las sociedades. La revolución, en su acepción más estrecha, representa un conflicto violento, dramático; la evolución, por su parte, parece representar, sobre todo, un proceso que se cumple gracias a un consenso que carece, naturalmente, de tales caracteres de violencia y dramatismo. Los sociólogos mexicanos reconocieron, entonces, la necesidad vital de la alter-

nancia de esos procesos, porque la vida del país, su experiencia histórica y una consideración filosófica sobre su trayectoria, permitían prever lo que hubiera ocurrido en caso de no haberse dado esa alternancia.

Pero también era factible para los sociólogos mexicanos, reconocer la utilidad que podría tener evitar dicha alternancia que hacía subseguir lo monótono a lo dramático y lo dramático a lo monótono (en lo externo) o, correlativamente, lo indigno a lo digno y lo digno a lo indigno (en lo interno proyectado a lo social), sustituyendo alternancia por simultaneidad. Evitar dicha alternancia representaría injertar lo revolucionario en lo evolutivo; crear las condiciones para una revolución permanente que careciera, con todo, en lo factible, de caracteres sangrientos. Y ¿no era esa necesidad sentida, reconocida, y esa solución apuntada, las que mostraban la ineludible necesidad de una ampliación y vivificación de la vida democrática?

Cuando los sociólogos mexicanos se empeñaron, en Zacatecas, en ponderar las excelencias de una "Revolución" en sentido amplio, que superaba con mucho el concepto estrecho de "revolución" violenta, no estaban haciendo otra cosa que dar un nombre, amable para su conciencia histórica, a un proceso humanamente valioso. Cambio de las formas de convivencia; cambio apuntado hacia una dignidad humana creciente... Cuando los sociólogos estadounidenses se empeñan en ponderar las excelencias de la "Democracia" en sentido amplio, que supera con mucho los sentidos estrechos de "democracia" en cuanto participación generalizada en el sufragio, forma de las votaciones, etc., no están sino designando con un nombre amable para su experiencia política, un proceso humanamente valioso que, en esta forma, converge con el sostenido por los mexicanos.

Estados Unidos de América es un país en el que, por su constitución socioló-

gica, proliferan los conflictos grandes y pequeños. Su tabla de salvación es el consenso inicial en cuanto a reglas de procedimiento para la resolución de esos conflictos, así como la obtención —en lo posible— de un creciente consenso sustancial. México es un país que, por su constitución sociológica, y gracias a la Revolución Mexicana, ha logrado un grado considerable de consenso (adverado por la realidad, a despecho de las apariencias en contrario) y ese consenso sustancial podría permitirle una cierta evolución pacífica que, con todo, podría quedar amenazada siempre de aniquilamiento por esa ley de entropía social ya señalada. Para el México de esta hora, no preservado por ninguna muralla china y solicitado por múltiples incitaciones procedentes del exterior, susceptibles —además— de fermentar por necesidades y anhelos internos insatisfechos, se abren dos caminos: o preservar a toda costa, a sangre y fuego, su consenso sustancial, y entrar así en un callejón cuya única salida (la salida impedida, la salida pospuesta) es una revolución sangrienta o, en cambio, no sólo permitir sino propiciar una discrepancia de opiniones e intereses que representen un despliegue de posibilidades humanas del mexicano y, junto con esa discrepancia y con la misma aparición posible de conflictos, un acuerdo responsable aceptado por todos los mexicanos acerca de *cuáles han de ser las reglas de solución de esas discrepancias y de esos conflictos*.

Son éstas, reflexiones que se nos ocurren en relación con las aportaciones hechas por Seymour Martin Lipset a la Sociología de la Política y en las que quizá fuera bueno que profundizaran los capaces.

Philip Selsnick, en la misma segunda parte de la obra que comentamos, subraya en la Sociología del Derecho, un

propósito de descubrimiento de los elementos de la vida social, pero aunado a la búsqueda de un fin determinado: el de cooperar a esa misma vida social, haciéndola o convirtiéndola en una empresa conscientemente mantenida. El eslabonamiento, con respecto a lo que precede, es claro: se trata de eliminar, en un caso como en el otro, y tanto como sea posible, la situación de coyuntura dentro de la vida social. Los sociólogos buscan —con más angustia que los ingenieros— dominar las que podrían parecer fuerzas ciegas de la sociedad, para ponerlas al servicio de altos ideales humanos, en forma parecida a como los ingenieros tratan de domeñar las fuerzas ciegas de la naturaleza para ponerlas al servicio de hombre. Quizá, por ello, nada esté tan próximo, esencialmente, de las actividades del físico y del ingeniero, como las actividades del sociólogo y del jurista.

En la labor de la Sociología del Derecho —tan acechada de peligros y tan necesitada de ponerse en contacto con la jurisprudencia Sociológica concebida y practicada a la manera de Roscoe Pound— Selznick reconoce tres estadios básicos de desarrollo: 1) el primitivo o misionero; 2) el subsecuente o de artesanía sociológica, y 3) el final o de autonomía y madurez intelectual.

Primero, una cierta intuición, una discusión de experiencia cotidiana, una demarcación vaga de nuevos territorios a los que se lleva la luz de verdades sociológicas generales; mucha discusión teórica. Después, un “soltar los músculos”, un ganar confianza, un detallar, un profundizar, un aplicar teorías, métodos y técnicas más específicos. Finalmente, una mayor firmeza, y una nueva afirmación de “el primer impulso moral que marcó la primera etapa del interés y la influencia sociológica”.

La Sociología del Derecho, que sigue estas fases comunes a todas estas sociologías especiales, le parece a Selznick que

penetra, ahora, en la segunda etapa de su recorrido.

Neal Gross, al estudiar la Sociología de la Educación, considera que la misma es “un área inexplorada, pero potencialmente rica, para la investigación sociológica”, por lo cual, si quisiéramos utilizar el esquema de Selznick, probablemente pudiéramos hacer decir al propio Gross, que la Sociología de la Educación ni siquiera ha dejado la primera etapa. Esto, con todo, no lo creemos; nos parece, por el contrario, que hay tradición en esa rama, y que, cultivadores de la misma lo hay y los ha habido, y no sólo en Europa y Latinoamérica (con una gran dignidad, aunque no fuese sino por el tratado de Fernando de Azevedo), sino en Estados Unidos de América mismo, así los tratamientos correspondientes no hayan ostentado el título de “Sociología de la Educación”.

Glock, por su parte, al referirse a la Sociología de la Religión —asimismo con poca justificación, según nos parece— cree que en la misma es poco lo que se ha hecho, pero que “las promesas para el futuro, están lejos de ser descorazonadoras”. Estas promesas las avala: el nuevo interés por la religión, la crítica acerca del sitio que a la religión le han concedido en la sociedad algunos tratadistas, y el interés que las mismas iglesias muestran en hacer un auto-examen a la luz de las disciplinas científicas más recientemente constituidas. Esas promesas consisten, fundamentalmente, en el intento de comprensión del significado de la religión en la sociedad moderna; en la especificación de ciertas investigaciones; en la aplicación más de la psicología social que de la sociología a las investigaciones del futuro inmediato; en la utilidad que el mismo estudio de las religiones y de las iglesias puede brindar no sólo a los especialistas de este

sector de la sociología, sino a sociólogos especializados en el estudio de las burocracias (en este caso al través de los resultados obtenidos al estudiar la burocracia religiosa) de las profesiones (como la que puede resultar de enfocar al sacerdocio como profesión), etc.

Si las aportaciones de los estudiosos del Derecho, de la Educación y de la Religión tratan de mostrar las grandes líneas de tendencia observables en los sectores correspondientes, la contribución de William G. Goode acerca de la Sociología de la Familia, tiene un sello más personal. No trata de hacer Goode una revisión general de los trabajos producidos sobre el tema, como la que hizo en determinada ocasión Reuben Hill y que tuvimos ocasión de presentar en esta *Revista*, sino que señala conjuntos de hipótesis interrelacionadas, tomadas de la literatura correspondiente y, a partir de ellas, busca mostrar cuál es su potencial, llegando "a esbozar, primero, mis concepciones sobre la necesidad de realizar trabajos sobre la teoría de la familia y sobre las características necesarias de dicha teoría; en segundo lugar, presentar una definición de dos conjuntos de variables que me parece constituyen bases prometedoras de teorización y, en tercer término, consignar dos conjuntos de hipótesis ilustrativas, sacadas de esos dos conjuntos de variables que, durante los próximos años, intento continuar refinando".

James H. Barnett, al tratar de la Sociología del Arte, consigna una serie de *desiderata* sobre los cambios que deben producirse, sobre todo en los enfoques de este sector sociológico de estudio. Y estos *desiderata* nos parece en buena parte reciben respuesta adecuada, al menos en gran número de casos, en la obra recientemente publicada por el Director de esta *Revista*, Dr. Lucio Mendieta y

Núñez. En efecto, en la *Sociología del Arte*, editada por nuestro Instituto, no se considera solamente el conjunto de las obras de arte, sino que, "abandonando esa concentración exclusiva en las obras de arte y emulando a otros estudiosos de otras disciplinas" ha extendido "su área de interés hasta abarcar a los artistas y al público de arte", al concebirla como "un proceso en el cual el artista, la obra de arte y el público de arte son elementos interactuantes". Asimismo, cuando Barnett se refiere a que el sociólogo debería dirigirse, en sus pesquisas, hacia la investigación sistemática de los distintos aspectos del proceso, y se refiere más particularmente a los papeles sociales en el arte, recordamos que algunos de los capítulos de esa *Sociología del Arte* a la que nos referimos tienen precisamente títulos como los siguientes: "El Artista", "El Mecenas", "El Crítico", "El Snob frente al Arte", u otros parecidos.

Las indicaciones de Barnett al respecto, son expansivas y del más alto interés, y de ellas, la Sociología del Arte podrá beneficiarse grandemente en el futuro. En una línea que converge con la seguida por el Dr. Mendieta y Núñez, Barnett señala la importancia que tiene considerar no sólo las manifestaciones estéticamente más valiosas del arte, sino otras que no se consideran como tales, o la de dar debida consideración, dentro de la sociología del arte, a las mismas artesanías (de acuerdo con un pedido que evoca en nosotros el tratamiento que Antonio Huitrón hizo de la *Alfarería de Metepec* en un libro publicado también por el Instituto), o la de comparar la situación de artesanos y artistas dentro de las sociedades preletradas y las letradas.

Bernard —a cuyo tratamiento de la Sociología sólo lo subsigue en esta segunda parte el estudio de Reader y Gross



sobre Sociología de la Medicina— señala lo exiguo de los tratamientos sociológicos de la actividad científica, patente en el hecho de que en las mismas asociaciones profesionales de sociólogos no se le hubiese dedicado, sino hasta época muy reciente, una sección especializada, así como en que no haya, hasta ahora, cursos graduados y postgraduados en este sector. Y encuentra la explicación de todo ello en el hecho de que son muy pocos quienes tienen preparación, simultáneamente en sociología y en ciencias naturales; en el de que es más fácil obtener algo en otros sectores que en el de la Sociología de la Ciencia; en que los científicos no simpatizan mucho con las ciencias sociales y sus practicantes; en que los sociocientistas suelen sentir prevenciones frente a las posibilidades de entrar en contacto con un mundo de gentes que, en el mejor de los casos, se les mostrarán, frías, incomprensivas si no hostiles.

Bernard considera que las perspectivas de la Sociología de la Ciencia son prometedoras, si se suavizan las dificultades prácticas y si se establecen relaciones más cordiales entre los interactuantes en este tipo de investigaciones.

Quizá algunos de los recelos que apunta el estudio de Bernard se trasluzca en la misma colaboración de Reader y Goss sobre la Sociología de la Medicina, donde se indica la necesidad de que el sociólogo que investigue en el campo de la medicina se mantenga como sociólogo, permanezca como tal, sin inmiscuirse en otros campos.

Se trata, como es fácil percibir (en éste, como en otros territorios de la investigación sociológica) de un necesario aprendizaje de formas convivenciales; de mutuo entendimiento y colaboración entre practicantes de diferentes disciplinas que deberían considerar éstas, no sólo como oportunidades para enriquecer la disciplina que ellos mismos practican, sino como ocasiones que se les brindan para

lograr una más amplia comprensión de lo humano en toda su integridad y riqueza.

Ya lo hemos dicho, pero queremos repetirlo: trabajos como los contenidos en esta recopilación tienen una función importantísima para el desarrollo sociológico y ello justifica lo dilatado de su revisión: son un alto en el camino. Y si bien representan un descanso, también proporcionan una oportunidad para reorientarse y continuar con paso más firme en lo futuro.

(O.U.V.)

Lucio Mendieta y Núñez. *Sociología del Arte*. Ediciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F. 1962.

Tiempo hacía que no se escribía un libro sociológico tan profundo al par que tan ameno, con tanto conocimiento de causa, agotando todos los aspectos del problema a tratar, con tanta maestría en el fondo como en la forma y con tanta elegancia en el estilo como en este que sale de la pluma de Lucio Mendieta y Núñez para reafirmar, una vez más, su muy bien ganado prestigio de maestro y para elevar, con esta nueva producción suya, algunos grados más, el ya tan alto nivel de la cultura mexicana.

Enfocándolo a través del lente sociológico, Mendieta y Núñez define el arte como un fenómeno social de intuición creadora, coincidiendo así con Benedetto Croce (“Breviario de Estética”. Colección Austral, Espasa Calpe, Arg. pp. 11 y sgts.), fenómeno que se concreta en la obra del artista con el fin de suscitar, en el hombre y en la sociedad, emociones estéticas, sentimientos de admiración y sublimaciones colectivas, entendiéndose por estas últimas “esa unificación